

SEER

SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL S.E.E.R., NO GENERA LA INFORMACIÓN REFERENTE A ESTA FRACCIÓN XXXIV-A, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN I, INCISO b) 31 FRACCIÓN XIV, 41 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, 1, 4 FRACCIÓN IV, 25, 26, 27 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE OFICIALÍA MAYOR, ARTÍCULOS 1, FRACC. II, 3, 4, 5, 5-BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO.

C.P. FRANCO SÁNCHEZ PUEBLA
Director de Servicios Administrativos del SEER

“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”

c.c. Archivo

CP ´FSP/CP´JPMM/difa